Licitación ID: 2774-54-LQ16

CONSERVACION ESCUELA BALMACEDA SAAVEDRA

Responsable de esta licitación: I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE, DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

Productos o servicios

Construcción de obras civiles

1 Global

Cod: 72131702

CONSERVACIÓN ESCUELA BALMACEDA SAAVEDRA

Contenido de las bases

- 1. Características de la licitación
- 2. Organismo demandante
- 3. Etapas y plazos
- 4. Antecedentes para incluir en la oferta
- 5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado

- 6. Criterios de evaluación
- 7. Montos y duración del contrato
- 8. Garantías requeridas
- 9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

Vertodo

1. Características de la licitación

Nombre de la licitación:

CONSERVACION ESCUELA BALMACEDA SAAVEDRA

Estado:	
Publicada	
Descripción:	
MEJORAMIENTO SISTEMA ELECTRICO Y OTROS ESCUELA BALMACEDA SAAVEDRA	
Tipo de licitación:	
Pública-Licitación Pública igual o superior a 2.000 UTM e inferior a 5.000 UTM (LQ)	
Tipo de convocatoria:	
ABIERTO	
Moneda:	
Peso Chileno	
Etapas del proceso de apertura:	
Una Etapa	
Toma de razón por Contraloría:	
No requiere Toma de Razón por Contraloría	
Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez realizada la apertura téc ofertas.	nica de las
. Organismo demandante	
Razón social:	
I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE	
Unidad de compra:	
DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL	
R.U.T.:	
69.264.700-9	
Dirección:	
MANUEL RODRIGUEZ 222	
Comuna:	
Chiquayante	

Región en que se genera la licitación:

Región del Biobío

Reclamos recibidos por incumplir plazo de pago:

36

Este número indica los reclamos recibidos por esta institución desde el 1 de Enero de 2011 hasta el día de ayer. Recuerde interpretar esta información considerando la cantidad de licitaciones y órdenes de compra que esta institución genera en el Mercado Público.

3. Etapas y plazos

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 04-10-2016 14:00:00

Fecha de Publicación: 13-09-2016 8:30:22

Fecha inicio de preguntas: 13-09-2016 10:30:00

Fecha final de preguntas: 22-09-2016 12:00:00

Fecha de publicación de respuestas: 27-09-2016 13:00:00

Fecha de acto de apertura técnica: 04-10-2016 15:30:00

Fecha de acto de apertura económica (referencial): 04-10-2016 15:30:00

Fecha de Adjudicación: 21-10-2016 18:40:00

Fecha de entrega en soporte fisico No hay información

Fecha estimada de firma de contrato No hay información

Tiempo estimado de evaluación de ofertas No hay información

VISITA TERRENO OLBLIGATORIA 20-09-2016 11:00:00

4. Antecedentes para incluir en la oferta

Documentos Administrativos

1.- SEGÚN BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES

Documentos Técnicos

1.- SEGÚN BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES

Documentos Económicos

1.- SEGÚN BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES

5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado

Persona natural

Encontrarse hábil en ChileProveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

- 1 .- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- 2.- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- 3 .- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.
- 4 .- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.
- 5 .- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- **6** .- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.
- **7** .- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.
- 8 .- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

Documentos persona natural

- Fotocopia Legalizada de Cédula de Identidad
- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."

Persona jurídica

Encontrarse hábil en ChileProveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

- 1 .- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- 2.- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- 3 .- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.
- 4 .- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.
- 5 .- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- 6 .- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.
- **7** .- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.
- 8 .- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

Documentos persona jurídica

- Fotocopia Legalizada del Rut de la Empresa
- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el

cual se establece que iningun organo de la administración del Estado podra suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."

- Certificado de Vigencia de la Sociedad
- (1) Certificado de Boletín de Informes Comerciales
- (1) Certificado de Quiebras/Convenio Judicial

6. Criterios de evaluación

Ítem	Observaciones	Ponderación
1 PLAZO EJECUCION	SEGÚN BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES	35%
2 MONTO (MENOR) OFERTADO	SEGÚN BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES	20%
3 EXPERIENCIA EN MONTOS (\$) OBRAS CIVILES	SEGÚN BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES	20%
4 SERVICIOS ADICIONALES	SEGÚN BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES	15%
5 CALIFICACIÓN DEL OFERENTE POSTULANTE	SEGÚN BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES	10%

7. Montos y duración del contrato

Estimación en base a:	Presupuesto Disponible
Fuente de financiamiento:	MINEDUC
Monto Total Estimado:	215930000
Justificación del monto estimado	MONTO DISPONIBLE SEGÚN DECRETO N 2147 DE FECHA 09.09.16 Y CERTIFICADO DE IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA N 952016 DE FECHA 05.09.16

Contrato con NO Renovación: Observaciones Sin observaciones Plazos de pago: a 30 días Opciones de pago: Cheque Nombre de responsable DEBORA LUENGO SAEZ de pago: e-mail de responsable DEBORA.LUENGO@DAEMCHIGUAYANTE.COM de pago: Nombre de responsable JUAN OROZCO VERA de contrato: e-mail de responsable JUAN.OROZCO@DAEMCHIGUAYANTE.CL de contrato: Teléfono de responsable 56-41-2209600del contrato: Prohibición de Se permite subcontratación subcontratación:

8. Garantías requeridas

Garantías de Seriedad de Ofertas

Beneficiario:	I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE	
Fecha de vencimiento:	30-11-2017	
Monto:	1000000 Peso Chileno	
Descripción:	VER BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES	

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, PARA CAUCIONAL LA OBRA Glosa:

CONSERVACIÓN GENERAL ESCUELA BALMACEDA SAAVEDRA, CHIGUAYANTE.

Forma y oportunidad de

restitución:

VER BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES

Garantía fiel de Cumplimiento de Contrato

Beneficiario: I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Fecha de

vencimiento:

29-09-2017

Monto:

10 %

Descripción: SEGÚN BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES

GARANTÍA POR FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y DE LAS OBLIGACIONES LABORALES Y SOCIALES DE LOS TRABAJADORES, OBRA: CONSERVACIÓN Glosa:

GENERAL ESCUELA BALMACEDA SAAVEDRA, CHIGUAYANTE.

Forma y oportunidad

de restitución:

SEGÚN BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES

Otras Garantías

Beneficiario: I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Fecha de vencimiento: 29-12-2017

Monto: 7 %

Descripción: SEGÚN BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES

PARA CAUCIONAR LA GARANTÍA POR CORRECTA EJECUCIÓN DE LA OBRA: Glosa:

CONSERVACIÓN GENERAL ESCUELA BALMACEDA SAAVEDRA, CHIGUAYANTE

9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

Cláusula de Readjudicación

Si el respectivo adjudicatario se desiste de su oferta, no entrega los antecedentes legales para contratar yo la garantía de fiel cumplimiento, no firma el contrato o no se inscribe en Chileproveedores en los plazos que se establecen en las presentes bases, la entidad licitante podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje, y así sucesivamente, a menos que, de acuerdo a los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación.

Resolución de Empates

VER BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES

Mecanismo para solución de consultas respecto a la adjudicación

VER BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES

Acreditación de cumplimiento de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social

VER BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES

Presentación de antecedentes omitidos por los oferentes

VER BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES

Pacto de integridad

El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que contenidas el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos:1.- El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven.2.- El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influír o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o

acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas.3.- El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma.4.- El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio.5.- El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivase.6.- El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma.7.- El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas.8.- El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluídos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes.

Subir